

# **LAS UNIVERSIDADES, COLEGIOS, BIBLIOTECAS, OTRAS INSTITUCIONES Y CIUDADANOS, FRENTE A LA PROLIFERACIÓN DE BARES Y CANTINAS EN EL ENTORNO EDUCATIVO Y CULTURAL**

## **ACUERDO DE VOLUNTADES**

Las instituciones educativas y culturales y los ciudadanos firmantes de este acuerdo de voluntades consideramos inaplazable que las autoridades, los educadores, los legisladores, los medios de comunicación y los ciudadanos en general prestemos cuidadosa atención a la alarmante situación que ha prosperado en el entorno de las universidades, colegios, bibliotecas y otros centros culturales que funcionan en Bogotá y en otras ciudades del país. La proliferación incontrolada de cantinas, bares y similares, que se lucran de la vulnerabilidad de la población de niños y jóvenes, conduce al consumo de alcohol y otras drogas y aún a la prostitución y el delito, y desvirtúa el trabajo educativo, con grave deterioro del medio ambiente y la calidad de vida urbana.

Por eso nos permitimos expresar las apreciaciones y los acuerdos a que hemos llegado, que se encaminan a la búsqueda de soluciones a esta problemática, y que deben partir del trabajo conjunto de los actores comprometidos.

1) La educación, como derecho fundamental, debe ser garantizada por las autoridades y las instituciones educativas con la mayor cobertura y calidad posibles. Esto supone brindar entornos y condiciones que permitan el desarrollo intelectual, social y cultural de los estudiantes, para que se conviertan en profesionales responsables e idóneos y en ciudadanos concientes y útiles a la comunidad.

2) Sin embargo, una de las situaciones más preocupantes que afectan a niños, adolescentes y jóvenes, y que perturban el desarrollo de las actividades académicas y la seguridad, es la proliferación en el entorno educativo y cultural de negocios dedicados a la venta de licor.

3) Esa desordenada dinámica urbana ha desencadenado un grave problema de salud pública, representado por el uso irresponsable del alcohol y otras sustancias psicoactivas e, incluso, la dependencia temprana de éstas. Son múltiples los efectos que causa este fenómeno en la vida social y personal de los integrantes de la comunidad académica y cultural y de los residentes y vecinos de los entornos educativos y culturales.

4) El permanente consumo de alcohol disminuye en los estudiantes la capacidad de abstracción y de razonamiento, altera la memoria y debilita el interés en la superación académica y personal. Especialmente en lo académico, trae como consecuencia la deserción estudiantil, el ausentismo, el bajo rendimiento, las expulsiones y las sanciones disciplinarias.

5) La atracción de los jóvenes al consumo de bebidas alcohólicas está causalmente asociada con el consumo de drogas, la explotación sexual, la accidentalidad y la mortalidad juvenil, que han llegado a adquirir en nuestras ciudades proporciones que son record en Latinoamérica. En lo familiar, incluso, llega a desencadenar el rompimiento traumático con todos sus miembros.

6) La proliferación en predios cercanos a los centros educativos y culturales de negocios para el expendio de bebidas alcohólicas se ha convertido en factor de inseguridad, depreciación de las inversiones hechas por las instituciones y los residentes del entorno.

7) La contaminación acústica, asociada a la contaminación visual que sirve al afán publicitario de los propietarios o arrendatarios de dichos establecimientos, es una agresión contra los residentes permanentes de los barrios y las instituciones que se dedican a la educación y la cultura. Con razón, las familias y las personas protestan contra el fenómeno y a veces señalan a las instituciones educativas de ser las responsables de lo que ocurre. No obstante, puesto que los centros educativos están destinados a los jóvenes y puesto que ni las universidades ni los colegios ni las bibliotecas tienen la capacidad o autoridad para intervenir en el espacio público, estas son las víctimas de lo que se les endilga.

8) La venta de licor cerca de las instituciones educativas y culturales dificulta el libre ejercicio de derechos fundamentales tutelables, como el de la libertad de enseñanza, de investigación, de aprendizaje, de trabajo y de libre desarrollo de la personalidad.

9) Este es un problema que aumenta ante la mirada impotente de las autoridades al ver dispersa la responsabilidad de su control en diferentes instancias; y los procedimientos facilitan que se burlen las normas dispuestas para el control del expendio y consumo de bebidas alcohólicas en los entornos educativos y culturales.

10) Es de resaltar la alarmante contaminación ambiental que producen cantinas, bares y similares, y que, hasta el momento, está desatendida por las autoridades, aunque viola normas vigentes explícitas y claras. Esta situación afecta la salud de las personas privándolas del descanso y desencadenan agresividad y depresión, como lo han establecido las investigaciones científicas.

11) Las universidades y colegios vienen desarrollando programas tendientes a prevenir a los jóvenes y aislarlos del consumo del licor y de los estupefacientes, pero estas instituciones educativas han llegado a estar sometidas a una competencia con los bares y establecimientos dedicados a la venta de licor. En esa tensión, pareciera que estos últimos tuvieran la razón y la prioridad.

12) Para alejar a niños y jóvenes de este yugo social, universidades, colegios y otras instituciones culturales y educativas, al igual que padres de familia, residentes y demás ciudadanos, han decidido aunar esfuerzos, contando con el respaldo de las autoridades y los organismos de control, como lo disponen las leyes y normas vigentes. Esto implica incidir sobre los legisladores para que se produzcan normas más eficaces que remedien este flagelo, y llamar a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general para que se tome conciencia de lo que está sucediendo con decenas de miles de colombianos y colombianas que representan el futuro del país.

13) En cumplimiento de su misión, las instituciones educativas continuarán el trabajo de investigación, docencia y extensión destinada a preparar a los jóvenes contra las amenazas de su entorno. También mantendrán las políticas de bienestar que estimulen los programas de promoción y prevención, los deportes, las actividades culturales y el uso creativo del tiempo libre. En coordinación con las instancias académicas, fomentarán mesas de discusión, foros, seminarios, cursos, publicaciones y campañas de divulgación, y buscarán mecanismos para concertar alternativas de solución a este problema, especialmente con los padres de familia.

14) Con el propósito de buscar la reflexión y la acción de los actores involucrados con esta problemática, se declara el 'Día sin alcohol ni drogas'. La jornada de receso de clases será el tercer viernes de octubre de cada año y estará acompañada de actividades académicas, culturales y deportivas en todo el país.

15) Es incomprensible que Colombia, en donde mueren diariamente personas para evitar que jóvenes de otros países caigan en la dependencia de sustancias psicoactivas, sea indiferente a lo que pasa con sus estudiantes al lado de un colegio o una universidad. No se trata de impedir que los jóvenes se diviertan ni que expresen las emociones y sentimientos propios de su edad; se trata de protegerlos frente a una empresa sin principios que ha encontrado una fuente de lucro en su vulnerabilidad.

Firmas